

# El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL  
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

**D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †**

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

**D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO**

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* ¡Valiente convocatoria la de la Asamblea de la Asociación de Médicos Titulares!—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Contribución á la coloración del espiroceto pálido.—Tratamiento de la placenta previa, por el Doctor D. Eugenio Gutiérrez. Director del Instituto Rubio, Madrid.—Hay que rebelarse, por R. González y Martín.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### ¡VALIENTE CONVOCATORIA

la de la Asamblea de la Asociación de Médicos Titulares!

La convocatoria de la Asamblea general de la Asociación de Médicos Titulares, que publicó su Boletín, adjunto á *El Siglo Médico*, en 11 de este mes, convocatoria que se publica sin fecha de su acuerdo y con unas iniciales de antefirma, «P. A. de J. C.», seguidas del nombre «Augusto Almarza Casado», sin expresión del cargo que ejerce en dicho organismo, para darle carácter oficial el que con su firma lo autoriza, ha producido un efecto desastroso, en muchos asociados, por extemporánea, injustificada y capciosa.

Es la expresada convocatoria extemporánea, porque después de seis meses de anunciada su

publicación, sin que se publicase, el profesorado titular interpretó que su aplazamiento, y así se le hizo entender, oficiosamente, se imponía en espera del resultado de la inspección gubernativa del Montepío, y ahora que la inspección ya toca á su término, cuando está en su último trámite y se anuncia que en plazo breve se conocerá el dictamen, la Junta Central que encabeza la convocatoria, después de aplazar su publicación durante seis meses, se impacienta, no espera unos días más y la publica, corriendo el casi seguro riesgo de que, sin conocer el resultado de la inspección del Montepío, se celebre la Asamblea, y si así sucede, ¿para qué entonces?

La cuestión que ha distanciado la Junta de Patronato del Cuerpo de médicos titulares de la Junta Central de la Asociación de dichos médicos, ha sido precisamente la consecuencia de las denuncias de esta Junta contra el Consejo de administración del Montepío, y las de este Consejo contra el Presidente de la Asociación y varios Delegados provinciales, algunos destituidos de sus cargos; y de aquí la instancia del Presidente del Patronato solicitando la inspección gubernativa del Montepío y también el anuncio de la Asamblea de la Asociación, y simultáneamente la del Cuerpo de médicos titulares. Todas estas denuncias recíprocas é incidencias de distintos géneros, han de ser informadas en el dictamen de la expresada inspección. Sin ser éste conocido, ¿en qué va á fundar sus acuerdos la Asamblea de la Asociación? ¿Cómo resolver un asunto tan com-

plejo que no se conoce? ¿Está claro lo extemporáneo de la convocatoria?

Esta es también injustificada porque la Junta Central de la Asociación, y en primer lugar su Presidente, están en entredicho, menguada su representación, con notorio desprestigio de su autoridad, en tanto no resulten vindicados, en el dictamen gubernativo, de esos cargos que parece que se temen y hasta que se tratan de rehuir, en esa prematura Asamblea, ante la que, según algunos suspicaces, se pretende obtener acuerdos que contrarresten y atenúen las responsabilidades que pudieran resultar de la inspección gubernativa, ó, por lo menos, la desautorización de la Junta Central, en parte dimitida y en desacuerdo, y de su Presidente.

En cuanto á que la convocatoria es capciosa, no hay más que leerla para afirmar que lo es en su forma y en su fondo,

En cuanto á su forma, confusa, enrevesada y artimañosa, faltando á las generales de esta especie de documentos, carece de la antefirma de «El Presidente», suplida por iniciales que pueden interpretarse: *Por autorización de Junta Central*, autorización inexplicable al Presidente, en este documento de Secretaría, en el que, para más contraste, falta la firma del Secretario y no consta la fecha, resultando, en definitiva, un documento personal, amañado en servicio del que lo suscribe y en virtud de su personal acuerdo. En cuanto al fondo, es evidente que en él se trata de burlar la aspiración directa y activa, con voz y voto, en la Asamblea, extraordinaria, por sus causas, y constituyente, por el anuncio de sus reformas orgánicas; y, en tal sentido, aparenta convocarse, para luego resultar, á fuerza de circunloquios y eufemismos, que será tan sólo de Delegados provinciales, la mayoría en entredicho por falta de dación de cuentas al Montepío, algunos separados de sus cargos por su Consejo de administración, y todos ellos, salvo varias excepciones, interesados en ese pleito, que ha de fallar la Asamblea, y en el cual, al constituir la sólo los Delegados, resultarían juez y parte, en propio servicio y en defensa incondicional de su Presidente, que es á lo que se aspira en esta convocatoria, cuya entraña se evidencia en el siguiente infundioso é incongruente párrafo:

«Aun cuando, según el Reglamento, la Asociación general la constituyen los Delegados reunidos, podrán concurrir á la que hoy convocamos, por las circunstancias especiales que la motivan, cuantos asociados lo deseen, á fin de que todos puedan oírnos y ser oídos, si bien sólo tendrán voto, si otra cosa no se acuerda en la primera sesión, los Delegados y representantes de partido; pero, repetimos, en la primera sesión puede acordarse que no sólo tengan voz, sino voto, cuantos asistan á la Asamblea. También podrán concurrir á

ella cuantos titulares se hallen inscritos en el Montepío, aun cuando no sean asociados.»

Y, por si acaso se llegara á conceder voz y voto á los asociados, su intervención se limita en esta forma:

«Los puntos que han de tratarse en la Asamblea general serán los siguientes:

- 1.º Gestiones de la Junta Central.
- 2.º Montepío: su organización. Modificaciones que en ésta pueden y deben hacerse.
- 3.º Asociación: medios de vigorizarla. Sus relaciones con el Montepío.»

¿Y qué decir de negar voz y voto á los montepiístas no asociados, en esta Asamblea, en que se va á tratar de la organización y modificaciones que pueden y deben hacerse en el Montepío?

Por su audacia, su atrevimiento, su incongruencia y su autoritarismo, nunca más justificada la exclamación de

¡Valiente convocatoria!

## LA SEMANA

«Estamos en pleno invierno», escribí al empezar mi anterior crónica, y cuando empiezo la presente me veo en la precisión de ampliar el concepto diciendo: estamos en pleno invierno *siberiano*. Aunque muy extraordinario, no es excepcional lo extemporáneo de este temporal, en plena primavera: en Madrid nevó en Abril los años 1866 y 1876; en 1888 hubo dos días nevados y en 1879 nevó tres días consecutivos.

La noche del 14, día muy frío, llovió y granizó, y en la mañana del 15 empezó á nevar copiosamente hasta cerca del mediodía; la temperatura fué de 10° la máxima y de 0,6 la mínima. Esta nevada ha sido la mayor de este año en Madrid.

Como era de temer, algunos ríos se han desbordado, ocasionando muchos daños en las riberas, siendo la que más ha sufrido la del Ebro.

El temporal, generalizado en toda Europa, también ha invadido otros continentes. De Sanghai han telegrafiado que Kankeu se ha inundado por sus dos ríos, en cuya confluencia está fundada la población, en la que se han ahogado 2.000 indígenas y fueron arrasados 700 juncos.

A consecuencia de una tempestad en las costas del Estado de New-York, han sufrido muchas averías los trasatlánticos y hubo naufragios y víctimas. En New-England se han perdido 11 barcos y ahogado 50 personas.

La rotura del dique del río Missdis, á 915 millas más abajo de Helene, capital del Estado de Montañas, ha ocasionado la inundación de los pueblos Omg y Hauserlake y extensas dehesas de New-York, causando la muerte á dos hombres y millares de reses.

En el registro de siniestros y catástrofes continúa en turno la serie de incendios extraordinarios.

La iglesia de Berlín en que se custodian las banderas y trofeos militares cogidos al enemigo, como la de Atocha en Madrid, un incendio la ha destruido, y

sólo se ha librado de las llamas una bandera de las cogidas en la guerra franco-prusiana de 1870-71, convirtiéndose en hecho el dicho de que ¡las glorias humosan!

En el barrio de Chielsa, de Boston, se incendió una tienda y el fuego se extendió rápidamente, siendo pasto de las llamas 500 casas y 13 iglesias, pereciendo cuatro personas y ocasionando muchos heridos graves. Han quedado sin albergue 37.000 personas y se calculan los daños en 25 millones de dollars.

En Rusia, durante los meses de Enero y Febrero últimos, se han dictado 417 condenas de muerte y 1.138 condenas graves; 38 directores y redactores han sido presos y 53 condenados á cuantiosas multas.

Italia y Austria rivalizan en fortificar sus fronteras respectivas *amistosamente*; China y Japón se amagan con nueva guerra; Rusia y Persia ya se están batiendo...

Y para que nada falte en esta crónica, en la Comisaría 3.<sup>a</sup> de Tourcomgten, ha explotado una bomba, destrozando á un altruísta que pretendió apagar la mecha.

\* \*

A Simpson Maude, coronel de Ingenieros de Inglaterra, autor del cañón con el que se puede bombardear París desde Londres, Alfredo Pontedux, francés, le hace competencia insuperable con su cañón eléctrico, que no es más, según la prensa lo describe, que un tubo abierto por sus dos extremos, muy ligero, pues no ha de sufrir muy altas presiones, por el que se lanzan proyectiles de los usuales, sin explosión ni humo, impelidos por una fuerte energía eléctrica, siendo su carga y su tiro más rápidos y su precisión matemática.

El tiempo nos dará la solución de lo que resultan los dos cañones, y si llegarán ó no á la celebridad del cañón de Barba Azul; y lo mismo digo respecto al proyecto de un sabio italiano, cuyo nombre no se expresa en la información que tengo á la vista, de perforar la base de la montaña del Vesubio, para dar salida á los gases y la lava, en previsión de que se destruya el cráter, y, á la siguiente erupción, sorprenda á la comarca una horrenda catástrofe...

La idea es buena; pero ¿será realizable?

\* \*

El doctor D. R. Pellicer ha publicado un extenso artículo en el *Boletín del Colegio de Médicos*, de la provincia de Tarragona, en el que, con razones de buen temple y argumentos irrefutables, evidencia la necesidad de la asociación de todos los médicos, concretando su pensamiento en el siguiente párrafo, último del citado artículo, que titula *Solidaridad de la clase médica*:

«Expuesto nuestro propósito, expuestas nuestras ideas, toca á todos traducirlas en hechos, realizarlas y llevarlas á la práctica.

Nuestra emancipación ha de ser obra exclusiva nuestra; nosotros os señalamos el camino, que es la asociación y la solidaridad profesional integral de todos los médicos rurales y de las urbes, realizada bajo bases autonómicas por partidos convenientemente federados á la gran Asociación general de los Médicos titulares. Si secundáis con vuestra decisión, demostraremos juntos nuestros propósitos de formal redención; como profesionales conscientes, consideramos cumplir nuestra misión; si no ponemos nuestras energías á contri-

bución y al servicio de ese movimiento colosal de actividad social, inspirado en amplio espíritu de asociación y cooperación, que crece por momentos, como las olas de un mar embravecido, no tardaremos en quedar anulados por completo; si quedamos rezagados é incumplidas nuestras ansias de redención, tendremos que abandonarnos á fatídico destino, á la ley natural, á la ley de selección, que nos enseña que cuando una especie ó una clase no es apta para defenderse ó no sabe asociarse, degenera y se destruye á sí misma, ó bien se debilita y queda encadenada, en su resignación, á todas las tiranías.»

Mi aplauso al Doctor Pellicer, propagandista del procedimiento único que puede resolver la crisis actual que postra á la clase médica.

\* \*

El Ministro de la Guerra de Francia ha presentado nueve querellas contra los abastecedores de la carne á la guarnición de París, por suministrarla procedente de reses enfermas de tuberculosis.

En San Petersburgo se ha registrado un caso de enfermedad de carácter sospechoso; los médicos opinan que se trata del cólera.

En Venezuela se ha presentado, con mucha intensidad, la peste bubónica.

GIL BLAS.

## Sección científica

### Contribución á la coloración del espiroceto pálido<sup>(1)</sup>

He conseguido colorear una vez, á los tres minutos, el espiroceto pálido sometiéndole previamente á la acción de la lejía de potasa y coloreándole en seguida simultáneamente con *aa* algunas gotas de la solución de Giemsa (para la coloración, según el procedimiento de Romanowsky) y de la solución concentrada de azul de azur de Giemsa.

Partiendo de esta observación, he emprendido, posteriormente, investigaciones para encontrar un procedimiento que permita la coloración rápida del espiroceto pálido. He adquirido la convicción de que se puede prescindir por completo del tratamiento previo por la lejía de potasa, y que se llega al mismo resultado cuando, al mismo tiempo que una solución colorante ácida ó fenicada, no muy diluída, ó la solución de Giemsa (para la coloración por el procedimiento de Romanowsky), se hace también obrar, sobre el objeto, ora:

1. Solución de azur II ó
2. Solución alcalina de azul de metileno de Löf-  
fler ó
3. Estas dos soluciones, una después de otra, ó por último,
4. Solución de azul de metileno puro y solución de azur II, una después de la otra.

He empleado, provisionalmente, para la primera solución, violeta de genciana fenicada (de Czaplewsky), de una solución no diluída de fucsina fenicada y de una solución saturada de eosina en alcohol á 99,8

(1) *La Médecine Scientifique*.

por 100. Para obtener imágenes más claras, se puede también modificar la dosis de fenol de las soluciones colorantes. Según Michaelis (1), la solución de azul de metileno de Löffler es más ó menos rica en azul, según la edad de la solución, y las soluciones viejas de azul de metileno ordinario, puro, contienen, también, un poco azul. Según el mismo autor, el azul de metileno policromo de Unna está esencialmente constituido por azul de metileno. Y, en efecto, añadiendo al azul de metileno policromo las soluciones antes citadas, he conseguido ya colorear el espiroceto pálido.

Las investigaciones en este sentido están aún en estudio. La adición de azul de metileno permite obtener una diferenciación más clara.

Gracias á este método, que no hay para qué decir permite combinaciones muy numerosas, se consigue colorear el espiroceto pálido en muy poco tiempo y de un modo seguro y cierto; además, se encuentran en todas las preparaciones los espirocetos coloreados en sorprendente cantidad.

He aquí, por ejemplo, lo que se debe hacer para colorear los espirocetos: La preparación secada al aire, se pondrá, de cinco á diez minutos, en alcohol absoluto. Se dejan entonces caer, por medio de una pipeta, sobre la preparación y el portaobjetos, por ejemplo, cinco gotas del azul de metileno de Löffler. Un medio minuto después, se dejan caer sobre el azul de metileno tres gotas de una solución de azul II, y se deja obrar la mezcla durante un medio minuto todavía. Transcurrido este tiempo, se añaden á esta mezcla seis gotas de la solución de Giemsa, y se deja el todo sobre la preparación durante dos minutos, lavado con agua, desecación con papel buvard, bálsamo de Canadá neutro.

Se procede del mismo modo cuando se emplean seis gotas próximamente de azul II ó de Löffler sólo.

Subrayo expresamente que no se debe desecar jamás con el papel buvard, ni lavar en el agua las soluciones colorantes, antes que se haya terminado la coloración; todo lo contrario, la solución colorante, siguiente, debe añadirse á la solución colorante anterior ó á la mezcla de las dos soluciones colorantes anteriores. *Solamente es necesario prestar gran atención á que se efectúe la mezcla de las soluciones, sin interrupción, directamente sobre la misma preparación.*

Se seguirá el mismo manual cuando se emplee una combinación con otras soluciones colorantes, por ejemplo, con gran ventaja, con el violeta de genciana fenicado (de Czaplowsky). En cuanto á las relaciones en que deben encontrarse el azul ó el azul de metileno ó ambos, por una parte, y las soluciones colorantes, por otra, todas las proporciones son admisibles.

Esta Memoria sólo tiene por objeto recomendar se ensaye este procedimiento, sin que yo tenga la intención de afirmar que todas las coloraciones basadas en él sean aplicables en la práctica.

¿Cuál de estas combinaciones es la más apropiada? Imposible contestar aún categóricamente á esta pregunta.

En lo que respecta á la manera de hacer la preparación, es necesario atenerse rigurosamente á las prescripciones dadas por Hoffmann.

Cuando más delgada es la preparación, con más facilidad y mejor se colorea. En todos los casos en que

sea posible, se procurará extender la materia que se ha de examinar, como se acostumbra hacer con la sangre, es decir, extendiéndola sobre el portaobjetos, en la extensión de un centímetro cúbico próximamente, con el borde de una lámina.

Para obtener buenas imágenes sobre un fondo claro, *conviene muchísimo fijar con alcohol.* Sólo se prescindirá de ello en los casos en que se quiera terminar el examen en muy poco tiempo.

Creo que el empleo de este método prepara el camino á procedimientos de coloración rápidos, aplicables en la práctica corriente.

En resumen, se conseguirá colorear segura y rápidamente los espirocetos pálidos, combinando el azul (ó las soluciones colorantes que contengan el azul) con soluciones colorantes saturadas (ó hasta moderadamente diluidas), todo lo variadas que sea posible. Es probable que el azul en exceso, obrando á la manera de un mordiente (Michaelis) (1), active la absorción de la materia colorante.

F. R. BERGER (*Cologne-Sindenburg*).

Traducción de A. Fúster.

(*Revista Española de Dermatología y Sifiliografía.*)

## TRATAMIENTO DE LA PLACENTA PREVIA

por el Doctor D. Eugenio Gutiérrez, Director del Instituto Rubio, Madrid.

En el XIII Congreso de la Sociedad italiana de Obstetricia y Ginecología, que se ha celebrado en Roma á mediados de Octubre pasado, fué el primer tema discutido el referente á la placenta previa, asunto cien veces tratado y siempre objeto de la preocupación de los tocólogos, por lo mismo que constituye un accidente de los más graves que pueden ocurrir á la mujer embarazada y que exige de parte del profesor gran presencia de ánimo y completo dominio de los recursos del arte.

Con efecto, si las hemorragias del alumbramiento son siempre temibles, las dependientes de placenta previa en los últimos meses de la gestación revisten mayor gravedad, porque comprometen seriamente la vida de la madre y la del feto.

Y no hay que ser exclusivista en la elección de procedimiento para tratar este accidente, sino atemperar nuestra conducta á la intensidad que reviste la hemorragia, á la época del embarazo, á la nulí ó multiparidad de la gestante y á la forma de la presentación.

Sin tener en cuenta la llamada inserción marginal que, en caso de hemorragia á término del embarazo, hemos conjurado muchas veces con la quietud y el taponamiento practicado de un modo conveniente en tanto se encaja la extremidad correspondiente del ovoide fetal, sólo nos ocuparemos de la verdadera placenta previa, parcial y total ó centro por centro; es decir, de aquellos casos en los que, siendo muy baja la inserción, una pequeña parte del disco placentario recubre el orificio interno del cuello, ó bien de aquellos otros en que el centro de la placenta corresponde á este orificio.

En uno y otro caso, cuando la hemorragia es de poca consideración, se debe recomendar la quietud más ab-

(1) Michaelis.—*Zentralblatt für Bakteriologie*. Abth. I Bd. XXIX, 763.

(1) Michaelis.—*Deutsche Klinik*.

soluta y verificar la compresión por medio de un taponamiento vaginal bien hecho con tiras de gasa yodofórmica al 10 por 100, esterilizada, si el embarazo no ha llegado á término y el conducto cervical no es permeable al dedo; pero si á pesar del taponamiento la hemorragia se repite, en los casos de placenta previa parcial y cuando el estímulo del tapón ha hecho permeable el conducto, acostumbremos punzar las membranas, viendo cómo el útero reacciona instantáneamente sobre el feto, una vez vaciada la bolsa amniótica, acentuando su encajamiento y acelerando la presentación del parto.

Sólo en un caso de esta especie hemos tenido que intervenir de modo más activo, dilatando mecánicamente el cuello y verificando la versión en una plúripa afecta de endocarditis.

Cuando la hemorragia es intensa y se trata de una plúripa, en vez de entretenernos en taponamientos, que, por lo regular, no impiden la continuación de la pérdida sanguínea ni evitan la muerte del feto, procedemos desde luego á la provocación del parto, y esto lo mismo en los casos de placenta previa parcial que en total ó centro por centro, entonces con mayor motivo, puesto que la hemorragia compromete más las dos vidas.

Para ello colocamos á la embarazada en posición ginecológica en el sillón de Doleris, ó en una mesa cualquiera cubierta con mantas, sobre las cuales se extiende un hule y una sábana limpia, y si no da espera el accidente, al través de la misma cama, con los muslos sostenidos en flexión sobre el vientre y las piernas sobre los muslos, y una vez cloroformizada procedemos á una minuciosa desinfección genital y á la de nuestras manos y antebrazo, desinfección tanto más rigurosa cuanto más expuesta se halla la mujer en estas condiciones á una infección, aunque sea ligera, pues raro es la que después de intervenida no acusa alguna mortalidad en el puerperio.

Así preparados paciente y operador, practicamos lentamente la dilatación digital del cuello (que en las plúripas no nos ha costado ningún trabajo) sin apelar al método de Bonnaire, sino al clásico de introducir primero el dedo índice, con el que ejercemos presiones en todos sentidos; después el medio, que, con el anterior, verifica presiones excéntricas; luego el anular y sucesivamente el pulgar y el meñique, formando una cuña compuesta de varios vástagos que se entreabren, completando la dilatación á la manera de un dilatador metálico de varias ramas (Tarnier ó Bossi), pero más suave, sensible é inteligente que éstos para no provocar desgarros.

Obtenida así la amplitud necesaria y diagnosticada de antemano por palpación y auscultación la posición del feto, vamos sin vacilar á desprender el borde placentario ó el segmento, que nos permita, después de romper las membranas, llegar más fácilmente á coger un pie ó los dos, pues nunca hemos visto inconvenientes de hacer lo último, verificando la versión combinada y la extracción con relativa lentitud, para evitar la menor pérdida de sangre, extrayendo acto continuo la placenta y procurando con el masaje y las irrigaciones intrauterinas de agua hervida á 50°, la retracción de la matriz, que suele quedar en inercia por el evacuatedo rápido y por la debilidad del organismo.

Con esta práctica hemos logrado, en el año que acaba de pasar, la satisfacción de salvar la vida de dos madres y de sus hijos. Ambas señoras eran plúripas y en las dos se había empleado ya los medios corrientes para detener las hemorragias en espera de presen-

tación del parto; las dos se hallaban en el comienzo del noveno mes de su embarazo cuando se vieron sorprendidas por abundante pérdida de sangre, que obligó á recurrir, en la una, á las inyecciones del suero artificial, que siempre debemos tener dispuesto en tales casos. En una y otra seguimos el mismo procedimiento, que no ofreció la menor dificultad; y á pesar de los cuidados de que nos rodeamos para intervenir lo más asépticamente posible y de los que en la una empleó el profesor de cabecera para practicar los taponamientos que precedieron á nuestra intervención, esta púerpera tuvo una ligera infección que, aunque corta, retrasó su convalecencia, y mi cliente sufrió una flegmasía alba de ambas piernas que la retuvo en cama cerca de dos meses.

Cuando se trata de una placenta previa parcial ó total en una nulípara con hemorragia en los últimos meses de la gestación, y el taponamiento no estimula la dilatación del cuello para que ésta pueda terminarse con la mano, puede prestar grandes servicios el dilatador de Bossi manejado con pericia, siempre más fácil de aplicar que los sacos de goma ó globos de Champetier, cuya acción es además muy lenta.

Por lo demás, creemos que la histerotomía vaginal ú operación cesárea-vaginal no entrará nunca en la práctica particular, quedando relegada á las clínicas oficiales como medio de enseñanza ó como *deporte* quirúrgico. En cambio, puede alguna vez encontrar indicación la cesárea clásica abdominal.—(*Revista de Medicina y Cirugía Prácticas.*)

## HAY QUE REBELARSE

Confecionando estaba las últimas cuartillas de un artículo intitulado «Mi último cartucho», dedicado á nuestro gremio en general, y á varios de nuestros más distinguidos colegas en particular, en las que comentando el importante traslado que el Sr. González del Valle hiciera de varias líneas del *Boletín de la Asociación de Titulares*, en su artículo «El mejor remedio», publicado por este valiente adalid profesional en su número del 28 de Marzo, relacionadas aquéllas con el problema societario, que con tanta razón viene preocupándonos y tanto nos agita en estos últimos días, siento, en dicho mi trabajo, un símil no poco exacto y perfecto entre la personalidad del Sr. Salmerón, como político, y entre la del Sr. Almarza, como Presidente aún de la Asociación de los titulares, al haber convocado aquel personaje político, en una ocasión, para su uso y beneficio privado, la Asamblea que llamó del partido que acaudillaba, que tuvo lugar en la calle de los Abades. «Y otra tal, dejo consignado en mi predicho artículo, intenta ahora convocar el Sr. Almarza con su acostumbrada absorbencia y habitual autoritarismo. Haciendo cuanto puede porque, al fin, venga á imponerse un acto de rebelión.»

En estos ó parecidos términos, estaba redactando mis pensamientos, cuando con la mayor oportunidad llega á mis manos, como anillo al dedo, el número último de esta simpática revista, en cuya «Sección de noticias» veo plenamente confirmadas mis fundadas sospechas, sobre la imposición de la probable rebelión, al leerse haber sido ya convocada la *Asamblea general* de asociados para los días 7, 8, 9 y 10 de Mayo. Y como de dicha convocatoria se desprende, con la clari-

videncia que suministra la luz meridiana, que la Asamblea tan suspirada por todos, nada tiene de general, y sí viene á ser todo lo contrario, ó sea otra congregación de compadres y bienhechores, como las anteriormente tenidas, de aquí la urgencia é imperiosa necesidad de convertir en presente la rebeldía que, al fin, tendría que imponerse. Por lo que estoy de completo y absoluto acuerdo, como siempre, con mi querido amigo, el colega, insigne por más de dos conceptos, Sr. Varela, en lo de la revolución profesional, que proclama en su carta «Estamos conformes» al indomable Sr. De Diego, dignísimo de mejor salud, para bien de la humanidad y el nuestro.

Al extremo á que han llegado las cuestiones y á la altura en que nos hallamos de tiempo, se hacen, á mi juicio, necesarias, de toda necesidad, la más decidida rebelión y la indisciplina más perfecta, por conceptualizarlas única senda que puede conducirnos á la ansiada regeneración; pues que sin ellas, por lo que se ve, no nos será posible la demolición más modesta, como ni tampoco la consiguiente reedificación, hasta donde posible nos fuere, al no poderse llevar á cabo ésta, sin previa consecución de aquélla, que tiene que echar por tierra cuanto de vetusto, movedizo y fracasado creamos encontrar.

En mi sentir, hay que traducir la indispensable rebelión *in continentí*, antes de la fecha á que ha sido convocada la reunión de compadres, en un acto previo que tenga por *único* objetivo impedir á todo trance la próxima reunión predicha. Gestionando, no de los libros, que no lo necesitan, pero sí de los titulares no asociados y de los asociados que no se hallen conformes con el vigente régimen, que tanto y de tan larga fecha venimos combatiendo, para que en modo alguno asistan á la Asamblea de referencia, ínterin no sufran extensa y profunda modificación los términos en que ha sido convocada. Si la Central de titulares ortodoxos desoyere nuestra súplica, siguiendo impertérrita adelante, entonces habría justificado el segundo acto de nuestra inevitable rebelión, traduciéndole en otra Asamblea, en el indispensable cisma que, en caso tal, nos demandarían, no ya nuestro honor y dignidad como simples ciudadanos, sino como individuos de una colectividad social que, por su obligada ilustración, tiene que llenar altos deberes sociales y humanitarios.

Este es mi criterio en los apremiantes y gravísimos momentos actuales. Los demás disidentes decidirán y fallarán.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

**Sección oficial.**

**GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA**

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Tarifa comprensiva de los servicios sanitarios prestados por los inspectores provinciales, municipales, subdelegados y laboratorios que deben ser retribuidos, á los efectos de los artículos 196 y 197 de la Instrucción general de Sanidad y de la ley de 3 de Enero de 1907.

**CONCEPTOS**

HONORARIOS  
—  
Pesetas.

Chocolates y cacao en polvo.—Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... 20

**CONCEPTOS**

HONORARIOS  
—  
Pesetas.

*Azafrán, pimienta, pimentón, etc., y demás condimentos y especias.*—Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... 15

*Sal de cocina.*—Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo. .... 10

*Vinagres.*—Análisis bajo el punto de vista de sus condiciones para el consumo..... 10

*Conservas alimenticias de todas clases.*—Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... 20

Materias colorantes, cada una..... 3

Metales tóxicos, cada uno..... 3

Agentes de conservación, cada uno..... 3

Investigación de gérmenes patógenos..... 15

Examen microscópico y fotomicrográfico... 15

*Leche de nodriza.*—Análisis bajo el punto de vista de sus condiciones nutritivas.... 5

*Quesos y requesón.*—Análisis bajo el punto de vista de su pureza y condiciones para el consumo..... 15

*Metales tóxicos.*—Determinación de su presencia en los alimentos, bebidas, conservas, condimentos, vasijas, proporción de plomo en el estaño de soldaduras, cabezas de sifón y utensilios de metal y barro, cada uno..... 3

*Papeles, juguetes y telas.*—Determinación de los colores perjudiciales..... 2

*Materias colorantes para alimentos.*—Análisis bajo el punto de vista de su naturaleza y condiciones..... 10

*Petróleos.*—Densidad é inflamabilidad.... 2

*Jabones.*—Análisis bajo el punto de vista de sus condiciones generales..... 15

*Productos de perfumería.*—Determinación de metales tóxicos, cada uno..... 10

*Carnes de todas clases, aves, pescados, crustáceos y mariscos al estado fresco: embutidos.*—Apreciación de sus condiciones para el consumo, determinando la naturaleza de las alteraciones..... 10

*Hortalizas, verduras, frutas, semillas alimenticias (garbanzos, etc.).*—Análisis bajo el punto de vista de sus alteraciones y condiciones para el consumo..... 5

**OBSERVACIONES**

1.<sup>a</sup> No se admitirán para el reconocimiento de sus alteraciones alimentos que hayan sufrido preparación culinaria.

2.<sup>a</sup> Cualquier substancia ú objeto presentado para su análisis que no se halle comprendido en la tarifa anterior será clasificado por analogía, para pago de derechos, á juicio del jefe del Laboratorio.

3.<sup>a</sup> A los informes, reconocimientos, etc., de aparatos de aplicación á la higiene se les impondrá el precio que, á juicio del jefe del Laboratorio, se estime prudencial.

4.<sup>a</sup> Cuando los análisis y reconocimientos tengan por objeto el hacer uso de la certificación para la propaganda comercial, según se acostumbra, el interesado abonará el doble de los precios consignados en esta Tarifa, y se hará constar, de una manera clara,

que la certificación no responde más que del resultado obtenido sobre el producto presentado en el Laboratorio.

5.<sup>a</sup> El residuo que quede de las muestras analizadas, calificadas como de buenas condiciones, se devolverá en el acto de entregar el certificado, si el interesado lo reclama. El residuo de las que se califiquen como regulares ó malas quedarán en depósito en el Laboratorio durante un mes, único período en el que serán atendidas toda clase de reclamaciones.

**Análisis de productos patológicos.**

TARIFA	Pesetas.
<i>Materias fecales.</i> —Investigación de sangre, parásitos ó bacterias patógenas.....	10
<i>Orinas.</i> —Densidad: albúmina y examen microscópico del sedimento.....	10
Análisis completo.....	25
Determinaciones aisladas de elementos normales ó anormales, cada una.....	6
<i>Cálculos.</i> —Análisis completo.....	12
<i>Espustos.</i> —Análisis microscópicos.....	10
<i>Jugo gástrico.</i> —Análisis completo.....	20
<i>Sangre.</i> —Investigación del paludismo.....	8
Análisis, numeración de glóbulos, cantidad de hemoglobina, etc.....	15
<i>Productos diftéricos.</i> —Investigación del bacilo diftérico.....	5
<i>Parásitos de la especie humana.</i> —Clasificación.....	5
<i>Otros productos patológicos.</i> —El Director Jefe del Laboratorio queda facultado para valorar los análisis que se pidan, según la naturaleza del producto y las determinaciones solicitadas.	

**ADVERTENCIAS**

Las muestras del producto sólo se admitirán cuando vayan acompañadas de una papeleta firmada por facultativo médico, al que se dará á conocer el resultado obtenido en el más breve plazo posible.

A los análisis gratuitos sólo tendrán derecho los enfermos de la Beneficencia municipal, Dispensarios y Asilos.

**Desinfección.**

Los servicios de la desinfección tendrán el carácter de gratuitos siempre que sean dispuestos por las autoridades ó reclamados para edificios oficiales de cualquier clase y establecimientos sanitarios de Beneficencia ó Caridad pertenecientes al Gobierno, á la Provincia ó al Municipio.

La desinfección de cuartos desalquilados, de trapos y de ropas usadas destinadas á la venta, será gratuita.

Con el mismo carácter gratuito se prestará el servicio completo á las personas pobres y á todas las que no satisfagan un alquiler anual de vivienda superior á 1.500 pesetas en las capitales de más de 300.000 habitantes y de 500 en las demás.

Para aquellas que, por el contrario, paguen alquiler de casa superior á las cifras indicadas, regirá la siguiente tarifa, comprendiendo la desinfección completa de la vivienda, así como la de las ropas, incluso el transporte al punto de desinfección y de éste al domicilio del interesado. La tasa que corresponda no será

exigida más que una vez, cualquiera que sea el número de desinfecciones necesarias para una misma enfermedad hasta su terminación:

	Pesetas.
De 1.500 á 2.000 pesetas de alquiler anual..	5
De 2.000 á 3.000.....	8
De 3.000 á 5.000.....	15
De 5.000 en adelante.....	25

Desinfección de edificios enteros, hoteles, villas y chalets, 50 pesetas.

Cuando los pueblos de la provincia que no tengan estos servicios reclamen el servicio, podrá atenderse los pedidos que se hagan en interés de la salud pública, siempre que lo consientan las necesidades de la capital y se abone por quien corresponda:

- 1.<sup>o</sup> El transporte de ida y vuelta del personal y material sanitario.
- 2.<sup>o</sup> Los derechos de tarifa.

**Disposiciones generales.**

1.<sup>a</sup> Los servicios á que se refiere la presente tarifa se practicarán, y su importe se percibirá por los funcionarios de Sanidad á quienes correspondan, con arreglo á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

2.<sup>a</sup> Los honorarios y derechos fijados á cada servicio se harán efectivos por los obligados á pagarlos, con arreglo y en la forma que preceptúa el art. 2.<sup>o</sup> de la ley de 3 de Enero de 1907 y que detallen las disposiciones que para su cumplimiento se dicten por los Ministerios á quienes corresponda hacerlo.

3.<sup>a</sup> Cuando en los presupuestos generales, provinciales ó municipales exista partida destinada al pago del servicio sanitario que se mande practicar al personal á que se refiere el art. 196 de la Instrucción, se abonará este servicio al que lo practique, con cargo á la partida correspondiente y en la cuantía del 50 por 100 del importe fijado al servicio igual ó análogo en esta tarifa.

4.<sup>a</sup> Esta tarifa se revisará cada dos años por el Real Consejo de Sanidad, y podrá ampliarse ó modificarse cuando lo impongan las necesidades del servicio, por disposiciones especiales, con informe de dicho Cuerpo consultivo.

5.<sup>a</sup> Con arreglo á los arts. 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> de la citada ley de 3 de Enero, las cantidades que se ingresen en la forma que determina el art. 2.<sup>o</sup> de la misma quedarán sujetas al descuento del 25 por 100 del total que retendrá la Hacienda y el del 5 por 100 del 75 restante, que es de abono al Inspector provincial, según prescribe el concepto 19 por los fundamentos que el mismo expresa.

6.<sup>a</sup> Quedan derogadas todas las disposiciones en la actualidad vigentes acerca del pago de servicios que se hallen tasados en esta tarifa.

Madrid 24 de Febrero de 1908.

(Gaceta núm. 57 de 26 de Febrero.)

**NOTICIAS**

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: Ministerio de la Gobernación.—Sanidad.—Publicaciones de la Comisión permanente contra la tuberculosis.—La Co-

*misión permanente contra la tuberculosis. Edición oficial, I y II fascículos; Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis, conferencia dada en el Centro Regional Manchego, etc., por el doctor D. B. Malo de Poveda; Memorandum de los preparados especiales del Laboratorio Químico-farmacéutico, del doctor Bonald; Anales de la Real Academia de Medicina, tomo 38, cuaderno 1.º, 30 de Marzo de 1908—Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción del académico electo Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Chacón, el día 12 de Abril de 1908: Hemorragias del alumbramiento, y contestación por el doctor D. Julián Calleja y Sánchez; Amanpsiquis, original de Canta-Claro.*

Agradecemos la atención de los señores y Centros remitentes.

En el septenario del 26 de Marzo al 1.º de Abril, se han inhumado 233 adultos y párvulos y 28 fetos; la primera cifra es inferior á todas las del anterior quinquenio, con diferencia de menos 141 y 57, respectivamente, del máximo y mínimo; la segunda corresponde al segundo lugar de igual período, siendo menor del máximo en 3 y mayor del mínimo en 11.

Las casas de socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.499 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.629 donativos.

El total de casas saneadas en Madrid, durante el mes de Marzo, han sido 33, ascendiendo su total, hasta la fecha, á 1.931.

El doctor Koch, á su paso por New-York, ha sido obsequiado con un banquete organizado por 400 médicos.

Por Reales decretos de 9 del corriente han sido nombrados vocales del Real Consejo de Sanidad D. Benito Avilés y Merino y D. Manuel Manzaneque y Montes, médicos de baños propuestos por elección de los que constituyen el Cuerpo; D. Francisco de Cortejarena y Aldebó, D. Eugenio Gutiérrez y González, Conde de San Diego; D. Manuel Tolosa Latour, D. Antonio Espina y Capo, D. José Úbeda y Correal, como doctores en Medicina y Cirugía; D. Ricardo Pérez Valdés, como médico del Hospital Provincial; D. Joaquín Berreuco y Sánchez, como médico del Hospital de la Princesa; D. Martín Bayod y Martínez, como doctor en Farmacia; D. Juan Manuel Díaz Villar, como profesor de la Escuela de Veterinaria; D. Juan Fages y Virgili, como catedrático de Química de la Facultad de Ciencias; D. Ramón Berge y Guardamino y D. Juan Madariaga, Conde de Torre Vélez, como propietarios de establecimientos de aguas minerales.

También ha sido nombrado vocal del citado Cuerpo consultivo D. Ángel Fernández Caro, Inspector general de la Sanidad de la Armada, como comprendido en el artículo 4.º, letra B de la instrucción general de Sanidad pública de 12 de Enero de 1901.

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa Médica Española, convocada por su Presidente, el doctor Larra y Cerezo, se reunió el 18, con objeto de tratar de la convocatoria de una Asamblea magna para constituir una Asociación general de todos los médicos de España.

El Sr. Larra manifestó que había sido instado por algunos de los iniciadores de la Asamblea para que contribuya á su preparación y se encargue de presidir la sesión

inaugural, añadiendo que no podía aceptar encargo tan honroso, á pesar de su inmenso amor á la clase, sin autorización y conocimiento de sus compañeros.

La Junta, inspirada en iguales sentimientos, respecto á sus hermanos de profesión, acordó que su Presidente formara parte de la Junta organizadora, dejando á la exclusiva resolución de los iniciadores la designación de las personas que hayan de unirse al Presidente de la Asociación de la Prensa, para dichos fines.

Y además tomó, entre otros acuerdos, el de adherirse á la Asamblea que la Asociación general de la Prensa, con motivo del Centenario de la Independencia, se propone realizar en Zaragoza.

El señor Ministro de la Gobernación, según nos aseguran, firmará la convocatoria, que se publicará un día de éstos, para la Asamblea general extraordinaria del Cuerpo de Médicos titulares, que se celebrará el día 20 y sucesivos del mes de Mayo próximo, bajo la presidencia de dicho señor Ministro, ó, en su representación, del Inspector general de Sanidad interior.

En esta Asamblea se dará á conocer el dictamen de la inspección gubernativa del Montepío, y las reformas que procedan, deducidas en dicho informe, en el que, según nos afirman personas fidedignas, no aparece ninguna irregularidad administrativa y sí solo deficiencias de organización y errores de cálculo.

Á su vez, la Junta de Patronato, después de vindicarse de cierta especie de imputaciones y de exponer su criterio sobre reformas reglamentarias, que estima procedentes, reiterará su dimisión en pleno, dejando en franquía á la Asamblea para la elección de nueva Junta de Gobierno y Patronato.

La orden dada por el Presidente de la Asociación de Médicos titulares, á los Delegados provinciales, de que no entreguen pago alguno al Montepío, está causando gran baja en los ingresos de su caja, y perjudicando á los interesados en la merma de bastantes miles de pesetas de intereses, desde fines del año último.

Lo peor es que los montepiistas que no son de la Asociación de titulares, pagan los vidrios rotos, teniendo que soportar la anomalía de que sus recaudadores no sean por ellos nombrados y dependan de otro organismo, presidido por persona que recientemente solicitó la transferencia de las 25.000 pesetas anuales de subvención del Estado, para una caja de resistencia de la Asociación que presiden, y de la que, gracias á su estado mayor de sátrapas, es supremo árbitro.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden en lo que resta de mes; y además, si han de seguir favoreciéndonos, que los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica.

Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.  
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono n.º 1221.